



E.S.E. – NIVEL II  
NIT.890.701.459-4

## RESOLUCIÓN N° 0153 DE 2017

(Febrero 1°)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 001 DEL 1° DE ENERO 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJÓ EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017.

La Gerente del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima, en uso de sus atribuciones legales y

### CONSIDERANDO

Que según Resolución N° 001 del 1° de enero de 2017, la Gerente E. del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral, fijó el Portafolio de Servicios para la vigencia fiscal de 2017.

Que según Decreto N° 0072 del 1° de febrero 2017, el Gobernador (E) del Departamento del Tolima nombró a la Dra. DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ, identificada con cedula N° 65.829.702, en el cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado, Hospital San Juan Bautista del municipio de Chaparral.

Que el nombramiento es desde la fecha de su posesión y hasta el 31 de marzo de 2020, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016.

Que según el artículo 17, inciso t. de la Ordenanza N° 092 de 28 de diciembre de 1994, por la cual este Hospital San Juan Bautista fue reestructurado como Empresa Social del Estado, una de las funciones del Gerente es representar legalmente la entidad y ser el ordenador del gasto.

Que es necesario modificar la Resolución N°001 de 2017, con la información de la Gerente en propiedad.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Modificar la información de ASPECTOS GENERALES contenida en la Resolución N° 001 del 1° de enero 2017, folio 3, por la cual se fijó el Portafolio de Servicios para la vigencia de 2017 del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima, debido al nombramiento de Gerente y Representante Legal en propiedad, quedando así:

Gerente (Representante Legal y

Ordenador del Gasto):

Cedula N°:

Decreto de nombramiento N°:

Periodo de nombramiento:

Fecha de posesión:

DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ

65.829.702

0072 del 1° de febrero 2017

Desde su posesión y hasta el 31 de marzo de 2020.

1° de febrero de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chaparral, el 1° de febrero 2017

  
DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ  
Gerente

Elaboró: Ma.Teresa S.

**VIGILADO SUPERSALUD**

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel. 2 460333 ext.103 - 140  
Correo: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co – secretaria@hospitalsanjuanbautista.gov.co  
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co